



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa 216-2020	Área REGISTRAL	Tema INFORME DE DEUDA	
	Norma CIR DR 32/2020	Publicación	Fecha 27/07/2020



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano
Circular

Número: IF-2020-47818021-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 24 de julio de 2020

Referencia: CIRCULAR D.R. N° 32 - INFORME DE DEUDA

CIRCULAR DR N° 32

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a ustedes a efectos de informar que la Dirección Nacional solicitó a los Sres Administradores del Sistema Unificado de Cálculo, Emisión y Recaudación de Patentes – SUCERP-, incluir una marca de agua en el informe de deuda (o papel de trabajo) utilizado por los Registros Seccionales para informar la deuda existente de patentes antes de cerrar el trámite, con la siguiente leyenda:

“INFORME DE DEUDA DE PATENTES –NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE PARA SER IMPRESO EN EL FORMULARIO 13D”

De esta manera, se agregó un nivel más de seguridad a los informes entregados disminuyendo la ocurrencia del riesgo asociado.

Próximamente, también se incluirá una marca de agua en los informes de infracciones y del Impuesto de Sellos.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

S / D

Ricardo Jorge Berger
Jefe de Departamento
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos